

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2026/189303.

CONTRATO: SUMINISTRO DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BOTELLAS INDIVIDUALES DE 33 CL. PARA LAS REUNIONES QUE SE CELEBRAN EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

LOCALIDAD: SEVILLA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Base Imponible: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.267,20€).

10% IVA: CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (126,72 €).

Total: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.393,92 €).

El **VALOR ESTIMADO** del contrato asciende a la cantidad de DOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.534,40 €), debido a la posibilidad de una o varias prórrogas por un período máximo de 2 años (24 meses).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

AÑO	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	Suministro botellas de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	232,32 €
2027	Suministro botellas de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	696,96 €
2028	Suministro botellas de agua	1439010000 G/32L/22109/00 01	464,64 €
TOTAL			1.393,92 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		02/07/2026 14:01:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzIOd9QOW8IEzTu39KN398F50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 5 de junio de 2026 se dictó acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación citado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General y Contratación del SAE, en su Memoria justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- El día 5 de junio de 2026, se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la LCSP.

TERCERO.- Con fecha 16 de junio de 2026 se emite informe favorable de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

CUARTO.- Fiscalizando de conformidad el expediente la intervención delegada del SAE el día 1 de julio de 2026.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 4 de marzo de 2026 del SAE, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, y artículos 116, 117, 122, 124 y 156.9 de la LCSP.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “SUMINISTRO DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BOTELLAS INDIVIDUALES DE 33 CL. PARA LAS REUNIONES QUE SE CELEBRAN EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”, el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de conformidad a lo establecido en la artículo 159.6 de la LCSP dado que por la cuantía es el procedimiento que mejor asegura laconurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio

En Sevilla, a la fecha recogida en la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GERENTE

Resolución de 4 de marzo de 2026 (BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026)

M^a VICTORIA MARTÍN-LOMEÑA GUERRERO

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		02/07/2026 14:01:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzIOd9QOW8IEzTu39KN398F50s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	